Depl 75 - 2024
FD 075 - 25

2.024

Rafael Lucena García

(25 h.)

FD 075-25 ~~RPM 15 2024~~

01164 ✻ 1

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE .....

Curso de 194.... a 194.... — Núm. de orden (1) 208 — Enseñanza OFICIAL

8ª CLASE — PTAS. 1'50

Don Rafael Lucena García
natural de La Rambla provincia de Cordoba de 19 años de edad,
con domicilio en esta Capital en la calle Arroyo núm. 41,
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Romano	
2.º	" Natural	
3.º	" Político	
4.º	Economía Política	
5.º	Hª del Derecho	
6.º	Formación Política 1º	
7.º	Religión 1ª	
8.º		
9.º		

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de 7 asignaturas.	70	—
Importe de 7 asignaturas.	157	50
Derechos de Patronato de 7 asignaturas.	35	—
Carta de identidad (expedido o visado)	5	—
Libro escolar	50	—
Total pesetas (4) Doscientas diecisiete 50	317	50

Sevilla 10 de septiembre de 194 4

Firma del alumno o persona que lo representa,

Por el Negociado de Recaudación,

Pt. 12.21

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla.

01165 ✻ 2

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE .....

Curso de 194.... a 194.... — Núm. de orden (1) ..... — Enseñanza OFICIAL

POLIZA de 1'50

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE DERECHO ·

Don Rafael Lucena García
natural de La Rambla *provincia de* Cordoba *de* 19 *años de edad,*
con domicilio en esta Capital en la calle Arroyo *núm.* 41,
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Educación Física	
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de 1 asignaturas.	50	—
Importe de ..... asignaturas.		
Derechos de Patronato de ..... asignaturas.		
Carta de identidad (expedido o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (4)	50	

Sevilla 4 *de* Octubre *de 194*..

Firma del alumno o persona que lo representa,

Por el Negociado de Recaudación,

Pts 1,7

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE _____

Curso de 194 a 194 — Núm. de orden (1) _____ — Enseñanza OFICIAL

Don _____

natural de _____ provincia de _____ de _____ años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle _____ núm. _____,

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula (2) Número (3) Convocatoria (4)
1.ª	
2.ª	
3.ª	
4.ª	
5.ª	
6.ª	
7.ª	
8.ª	
9.ª	

ENTREGADO EN METÁLICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN

	PESETAS	CTS.
Prácticas de _____ asignaturas		
Importe de _____ asignaturas		
Derechos de Patronato de _____ asignaturas		
Carta de identidad (expedida o visada)		
Libro escolar		
Total pesetas (4)		

Sevilla, 1 de _____ de 194

Firma del alumno o persona que le represente.

Por el Secretario de Secretaría,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La solicitud de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) La matrícula extraordinaria en cada asignatura durante el mes de Octubre abonando doble.
(4) Consigne la cantidad total con letras además de las cifras.

Imp. Núm. de la Diputación - Sevilla.

3

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Don Rafael Lucena García natural de La Rambla provincia de Córdoba de 18 años de edad:

Hace constar su suficiencia en el Instituto de Málaga Examen Estado 30-octubre 1943 "Aprobado" en Granada

Con fecha 29 de Febrero de 1944, se le expidió el Título de Bachiller por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada

Sevilla 16 de Febrero de 1945

El Jefe del Negociado,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE DERECHO

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

DON. RAFAEL A. GARCIA BAENA, Juez Municipal de Bienios Anteriores, y como tal, Encargado accidentalmente del Registro Civil de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que al folio 200 vuelto del Libro 43 de la Seccion Primera de este Registro Civil de mi cargo, aparece la inscripcion de nacimiento que literalmente dice asi:

Número 25

Nombre y apellidos

Rafael Lucena Garcia.

En La Rambla, Provincia de Cordoba, a las doce horas del dia once de Febrero de mil novecientos veintiseis, ante Don. Diego Nuñez de Arenas, Juez Municipal que actua y D. Ricardo Aguilar Escribano Secretario, se procede a inscribir el nacimiento de un niño ocurrido a las una horas del dia nueve del actual, en la calle del Corazon de Jesus nº 33 piso--es hijo legitimo de D. Rafael Lucena Estrada, de 37 años de edad, propietario, natural de esta Ciudad y de Doña Belen Garcia Nuñez de 33 años de edad, su sexo, natural de Pedrera (Sevilla) ambos vecinos de esta ciudad y domicilio citado; nieto por línea paterna de Don Rafael Lucena Porras y de Dª Julia Estrada Urbano, naturales de esta ciudad, y por la materna de D. José García del Corral natural de Pruna (Sevilla) y de Doña Carmen Nuñez Fernandez, natural de Moron (Sevilla), y se le ponen los nombres de Rafael.

Esta inscripción se registra en este Registro Civil en virtud de manifestación personal de Don Rafel Lucena Estrada de estos vecino y la presencian como testigos D. Cristobal V. Muñoz Cañero, mayor de edad, Sastre y domiciliado en la calle C. de Jesus num. 42 y D. Eduardo Ruiz Alguacil mayor de edad, empleado domiciliado en la calle Aguilar nº2.

Lei-

da esta acta, se sella con el de este Juzgado y firma el Sr. Juez con los testigos y el declarante de que certifico.= Diego Nuñez, de Arenas.= Rafael Lucena Estrada.= Eduardo Ruiz.= Cristobal V. Muñoz Ricardo Aguilar.= Todos rubricados.= Hay un sello en tinta que dice: Juzgado Municipal. LA RAMBLA."

Lo inserto anteriormente concuerda con el acta original a que me refiero.

Y para que conste, extiendo la presente que firmo y sello en La Rambla a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

JUZGADO MUNICIPAL - LA RAMBLA

EL SECRETARIO,

Derechos devengados

Visto y Legitimado.

La Rambla catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Juan Ruiz Láparo.

LEGALIZACIONES COLEGIO ILUSTRE DE SEVILLA 2. Nº 01968

NOTARIO, LA RAMBLA

Vº Bº Para Legalizar

La Rambla 14 Abril 1941

El Juez de la Instancia, Acctal.

José del Rosal

COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS E INSTRUCCIÓN - LA RAMBLA

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA-MALAGA

He recibido de D. Rafael Lucena García *por los conceptos siguientes:*

Derechos por asignaturas ..... *a 10'50*

Certificación ..... *estudios*

Libro de calificación escolar .....

Derechos de título de Bachiller

Total 142'55 **ptas.**

la cantidad de 142'55 pts

Málaga 20 Diciembre 1943

Marina Cara

25 CENTIMOS

MODELO A

Serie B *N.º* 171230

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS MEDICOS DE ESPAÑA

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO
8 pesetas

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de .....

D. Juan Luis Luque, Licenciado

en Medicina y Cirugía, con residencia en La Roncilla inscrito

con el número 253 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,

CERTIFICO: Que Don Pedro Luque Jiménez de 18 años, soltero, vecino de esta localidad en calle Olivitos nº 3, no padece enfermedad infecto-contagiosa ni de cualquier otra naturaleza, y del reconocido, se deduce carecer la dicha recientemente de viruela, y carecer la dicha de fiebre de fatiga en el mes de Mayo último.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de su padre expido el presente certificado en La Roncilla diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

Juan Luis

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

1586-La Normal - Madrid

Núm. [illegible]

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada Rafael Lucena Pereira estudiante de Derecho domiciliado en Sevilla calle de Residencia Universitaria ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la 2ª cuota semestral correspondiente al año académico 194 4-45 por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a 4 octubre de 1944.

El Jefe de Secretario Adjunto

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro Escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta.

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro Escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta.

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

№ 000471 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho.

Curso de 194 5 a 194 6 — Núm. de orden (1) 324 — Enseñanza OFICIAL

D. Rafael Luque García.
natural de La Carolina provincia de Córdoba de 19 años de edad,
con domicilio en esta Capital en la calle Arroyo núm. 41,
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.° H.e Id. Derecho Romano	
2.°	
3.°	Ordinaria
4.° Derecho Natural	
5.°	
6.°	
7.°	
8.°	
9.°	

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de 2 asignaturas	20	00
Importe de 2 asignaturas	45	00
Derechos de Patronato de 2 asignaturas	10	00
~~Carta de identidad (expedido o visado)~~ Certificado Académico	20	00
Libro escolar	15	00
Total pesetas (4) Ciento diez pts.	110	00

Sevilla 16 de Octubre de 194 5

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.

IMP. DE LA GAVIDIA. — SEVILLA.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCUL

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Faculta donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntar previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una pese

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondien para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

Núm. 10133

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada Rafael Cuevas [illegible] estudiante de Derecho domiciliado en Sevilla calle de [illegible] núm. 41 ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la 1ª cuota semestral correspondiente al año académico 194 5-46, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a 1 Octubre de 194 5

~~El Jefe de~~ [illegible]

P. O.

S. E. U. DE SEVILLA
JEFATURA PROVINCIAL UNIVERSITARIO

№ 001532 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE: Derecho

Curso de 1946 a 1947 — Núm. de orden (1) 445 — Enseñanza OFICIAL

D. Rafael Lucena García

natural de La Rambla provincia de Córdoba de 20 años de edad, con domicilio en esta Capital en la calle Arroyo núm. 41, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Canónico	
2.º	Derecho Civil - parte general -	
3.º	Derecho Político 2.º - Teoría gral. fca española ext.	Ordinaria
4.º	Derecho Penal - parte general -	
5.º		
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Ds de examen de 4 asigs	40	
Prácticas de 4 asignaturas	40	
Importe de 4 asignaturas	90	
Derechos de Patronato de 4 asignaturas	20	
Carta de identidad (expedido o visado)	5	
Libro escolar	15	
Total pesetas (4) doscientas diez	210	

Sevilla 28 de IX de 1946

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

J. Fdez Cantos

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.

IMP. DE LA GAVIDIA. — SEVILLA.

№ 001515

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1946 a 1947 — Núm. de orden 140 — Enseñanza OFICIAL

D. Rafael Lucena García

natural de la Rambla provincia de Córdoba de 20 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Arroyo núm. 41,

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa 2º	22	50
Derechos de Patronato	5	
Derechos Académicos	10	
2.º—Formación Política 2º	22	50
Derechos de Patronato	5	
Derechos Académicos	10	
3.º—Prácticas de Educación Física	50	
Total	125	—

Sevilla 28 de IX de 1946

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

R. Fdez Cuesta

NOTA.—Por Formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1'75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla.

12

Núm. 27174

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada Rafael Eugenio García estudiante de Derecho domiciliado en Ronda calle de Amado núm. 41 ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la cuota semestral correspondiente al año académico 1946-47, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Ronda a 1 de Febrero de 1946

El Jefe de Inspección

Jefatura del Distrito Universitario

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después e el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Facultad donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntars previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peset

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar l siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondiente para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o d haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

Nº 892

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

Curso de 1947 a 1948 — Núm. de orden (1) 24 — Enseñanza OFICIAL

D. Rafael Lucena Sorio

natural de La Rambla provincia de Córdoba de 20 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Salesianos núm. 3

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Derecho Civil (2º Reales e Hipotecarios)	
2.º Derecho Administrativo (Parte general y especial)	
3.º Derecho Internacional Público	
4.º Derecho Penal (Parte especial)	
5.º Hacienda Pública (Principios generales)	

PAGADO EN METÁLICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN

	PESETAS	CTS.
....asignaturas	50	
asignaturas	142	50
Derechos Académicos	50	
Derechos de Patronato de 5 asignaturas	25	
Carta de identidad (expedido o visado)	1	
Libro Escolar	15	
Total pesetas (4) 253'50 Doscientas cincuenta y tres cincuenta	253	50

Sevilla 17 de Septiembre de 1947

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

Alberto C. de los Cobos

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuitas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

№ 023784 *

ESPAÑOL UNIVERSITARIO

l camarada Rafael Lenine Fa...

iante de Derecho domiciliado en .....

..... calle de ..... núm. .....

atisfecho la cantidad de venticuatro pesetas importe de la

..... cuota semestral correspondiente al año acadé-

194 7 - 48, por lo cual se le considera en posesión actual y

a de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su ma-

la, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de

enación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34,

rtado a), y el capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos

rdenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los

edientes académicos de los interesados como garantía del cum-

iento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

VALLADOLID a 17 SEP. 1947 de 194....

El Secretario Administrativo

Nº 307

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1947 a 1948 — Núm. de orden 24 — Enseñanza OFICIAL

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD — 2 PTAS — APORTACION VOLUNTARIA

8ª 1'50 11668444

D. [illegible]

natural de [illegible] provincia de Córdoba de 20 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Jo [illegible] núm. [illegible]

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.

2º y 3º

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa 2º	45	
Derechos de Patronato	10	
Derechos Académicos	20	
2.º—Formación Política 3º	[illegible]	[illegible]
Derechos de Patronato	5	
Derechos Académicos	10	
3.º—Prácticas de Educación Física 3º	50	
Total	162	50

Sevilla 13 de Septiembre de 194[illegible]

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

Imprenta Suárez - Sevilla

2057

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1943 a 1944 — Núm. de orden (1) 244 — Enseñanza OFICIAL

D. Rafael Luceno García

natural de La Rambla provincia de Córdoba de 22 años de edad,

con domicilio esta Capital en la calle Sevillanas núm. 3

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Fil. Civil.	
2.º	Fil. Idioma.	
3.º	Fil. Internacional.	
4.º	Hacienda Pública.	
5.º	Fil. Penal.	
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		

3.º Curso

ENTREGADO EN METÁLICO EN EL N[illegible]E RECAUDACIÓN

	Pesetas	Cts.
Prácticas de 5 asignaturas	25	—
Importe de asignaturas		
Derechos Académicos		
Derechos de Patronato de asignaturas		
Carta de identidad (expedido o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (4) Veinticinco		

Sevilla 14 de Mayo de 1944

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuítas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA Facultad de

Curso de 194 a 194 Núm. de orden Enseñanza OFICIAL

A

natural de

que ejercicio para Grados de

aprobados en convocatoria

1.°
2.°
3.°
4.°
5.°
6.°
7.°
8.°
9.°

INSTRUCCIÓN METALOGRÁFICA MILITAR DE GUERRA

Fecha

Fianzas de pesetas

Importe de pesetas

Derechos Académicos

Derechos de Patronato de pesetas

Carta de identidad (expedida en

Libro escolar

Total pesetas

Sello

Sello de Secretaría

(1) A rellenar por el Secretario de la Facultad.
(2) En sustitución del Decanato de Facultad. LEYENDA: Que procede.
(3) En Decanato. Consignar en letras. Ejemplo: Cuatro.
(4) Consignar la cantidad total con letras. Ejemplo: Cien.
(5) En sustitución de pesetas. Ejemplo: Cuarenta y cinco.

Núm. 41711

Sindicato Español Universitario

El camarada Rafael Lucena Forbis estudiante de Derecho domiciliado en ..... calle de ..... núm. ..... ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de la ...25..... cuota semestral correspondiente al año académico 194..7-4.8.., por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

.....14..... a ...Marzo..... de 194..

Secretario Administrativo

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRICULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN POR CADA ASIGNATURA, SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	**22,50**
Patronato de íd. íd.	**5,00**
Derechos Académicos	**10,00**
Libro escolar	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará **1,75** por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta.

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación.

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años o de haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd íd. el Libro Escolar.

ULA

el Nego-

llonde se

1

arse pre-

1

a peseta.

npañar la

s para su

ños, o de

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

Curso de 1948 a 1949 Núm. de orden[1] 206 Ens IAL

8ª CLASE PTAS 1'50 REPUBLICA 1991907

Don Rafael Luceña Gorería

natural de La Rambla provincia de Córdoba de 22 años de edad, con domicilio en esta Capital, en la calle Arroyo núm. 41 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Ordinaria
2.º " Administrativo (especial)	
3.º " Procesal (Org. Proc. Civil y Penal)	
4.º Hacienda Pública (D. Tributario)	
5.º Derecho del Trabajo	
6.º Hª del Dº Español (Privado, Penal y Procesal)	
7.º Derecho Mercantil (contratos, quiebras y sociedades)	
8.º	
9.º	

Entregado en metálico en el Negociado de R

APORTACION VOLUNTARIA NUMERARIOS MUTUALIDAD CATEDRATICOS 2 PTAS

	Pesetas	Cts.
Prácticas de 7 *asignaturas.*	157	50
Importe de 7 *asignaturas*	175	00
Derechos académicos	70	00
Derechos de Patronato de 7 *asignatura*	35	00
Carta de identidad (expedición o visado)	1	00
Libro escolar	15	00
Total pesetas[4] cuatrocientas cincuenta y tres con cincuenta	453	50

Sevilla 29 *de* Septiembre *de* 1948

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

P.º Enrique Rodríguez Bali

(1) **A rellenar por el Negociado de la Facultad.**
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuítas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

Núm. 40753

Español Universitario

El camarada Rafael Lucena Pérez
estudiante de Derecho domiciliado en .....
..... calle de ..... núm. .....
ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de la
..... cuota semestral correspondiente al año académico
194 8-4 9, por lo cual se le considera en posesión actual y plena
de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla ... a 2 de Feb. ..... de 194 8

895

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 194 8 a 194 9 — Núm. de orden 206 — Enseñanza OFICIAL

D. Rafael Sueua Gorrera

natural de La Rambla provincia de Córdoba de 22 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Amorós núm. 41

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa	55	00
Derechos de Patronato	10	00
Derechos Académicos	20	00
2.º—Formación Política		
Derechos de Patronato		
Derechos Académicos		
3.º—Prácticas de Educación Física		
Total	75	00

Sevilla 29 de Septiembre de 194 8

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

P. O.

Enrique Rodríguez Bolí

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE DERECHO**

ENSEÑANZA — **OFICIAL** — **CURSO DE 1947 A 1948** — **SECRETARÍA**

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 24

D. Rafael Lucena García natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Librería e Imprenta E. de las Heras S. L. - Sevilla

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho Civil (~~Obligaciones y Contratos~~) Reales Obl.				—	25-9-48	aprobado	
Derecho Administrativo (Gral. y especial)	2		7-6-48	No falla			
Derecho Penal (Parte especial)	2		16-2-48	No falla			
Derecho Internacional Público			9-6-48	aprobado			
Hacienda Pública (Princip. generales)	2		7-6-48	aprobado			
Formación Política 3.º				—	5-XI-48	aprobado	
Enseñanza Religiosa 3.º				—		—	
Educación Física 3.º			18-6-48	aprobado			
Religión 2			25-2-48	aprobado			

Sevilla ..... de ..... de 19 .....

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ..... de ..... de 19 .....

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE DERECHO**

ENSEÑANZA T **OFICIAL** — **CURSO DE** 1958 **A** 1959 — **SECRETARÍA**

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 206

D. Rafael Luna Jaén *natural de* ....., *provincia de* ....., *de* ..... *años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.*

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho Civil (Obligaciones y Contratos)				—		—	
Derecho Administrativo (P. especial)				—		—	
Derecho del Trabajo				—		—	
Derecho Procesal (Orgción., proced. civil y penal)				—		—	
Hacienda Pública (D. Fiscal)				—		—	
H.ª del Drcho. Español (Privado, penal y procesal)				—		—	
Drcho. Merc. (C. grles., comerc., indiv. y Socdes.)				—		—	
Enseñanza Religiosa 4.º				—		—	
" 5.º				—		—	

Sevilla ..... *de* ..... *de 19* .....

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ..... *de* ..... *de 19* .....

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — BOLETIN OFICIAL

SECRETARÍA — CURSO DE 19__ A 19__ — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM.__

Apellidos

Nombre de pila: ... que de edad ... en la imposición que a continuación se expresa solicito (pido) de Universidad ... y de conformidad con las disposiciones que se consignan y que declaro conocer, me sirva de admitir mi matrícula.

Asignaturas	Número de orden	Número de matrícula	Calificaciones obtenidas en los exámenes				Observaciones
			Asignatura	Fecha	Número	Calificación	
[illegible]							
[illegible]							
[illegible]							
[illegible]							
[illegible]							
[illegible]							
[illegible]							
[illegible]							

Sevilla, ... de ... de 19__

El Secretario, [illegible]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE DERECHO**

ENSEÑANZA — OFICIAL — **CURSO DE 1956 A 1957** — **SECRETARÍA**

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 150

D. Rafael Luque García natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXAMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho Canónico	26		2-6-57	Aprobado			
Derecho Político (teor. org.)	26		20-6-57	Aprobado			
Derecho Civil (Int. y pers.)	56		11-6-57	Aprobado			
Derecho Penal (p. gral.)			12-6-57	Aprobado			
Formación Política 2.º	25		2-2-57	Aprobado			
Enseñanza Religiosa 2.º			28-2-57	Suspenso		—	
Educación Física 2.º			14-6-57	Notable			

Sevilla ..... de ..... de 19.....

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ..... de ..... de 19.....

EL JEFE DEL NEGOCIADO.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA — OFICIAL — CURSO DE 1945 A 1946 — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 324

D. Rafael Lucena Garcia natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

IMP. Y LIB. EULOGIO DE LAS HERAS, S. L. · SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Romano			14-6-46	Aprobado			
Natural	140		8-6-46	Aprobado			

Sevilla ..... de ..... de 19.....
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Sevilla ..... de ..... de 19.....
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE DERECHO**

ENSEÑANZA — **OFICIAL** — **CURSO DE 1944 A 1945** — **SECRETARÍA**

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 207

D. Rafael Lucena García *natural de* ..... *, provincia de* ..... *, de* ..... *años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.*

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXAMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
H.ª e Instit. Derecho Romano				—		—	
H.ª del Derecho Español			28-2-45	Aprobado			
Economía Política	85		11-6-45	Suspenso	15-9-45	Aprobado	
Derecho Político (Teor. sociedad)	57		6-6-45	Aprobado			
Derecho Natural				—		—	
F. Política 1.º	170		7-6-45	Aprobado			
E. Religiosa 1.º			2-2-45	Aprobado			
E. Física 1.º			8-6-45	Aprobado			

Sevilla ..... *de* ..... *de 19*

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ..... *de* ..... *de 19*

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA ___ OFICIAL

CURSO DE 19 55 A 19 56

SECRETARIA

INSCRIPCION DE MATRICULA NÚM. 5.03

D. Francisco Gonzalez Gomez natural de Sevilla provincia de Sevilla de años de edad, desea matricularse en las asignaturas que a continuacion se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de examenes correspondientes.

Sevilla de de 19

EL JEFE DEL RECONOCIDO

Sevilla de de 19

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

ASIGNATURAS	Número de orden	DE MATRICULA CLASE	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXAMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
H.ª e Insit. Derecho Romano							
H.ª del Derecho Español			28-5-57	Aprobado			
Economía Política	22		11-6-57	Aprobado	12-6-57	Aprobado	
Derecho Político (Teor. sociedad)	25		11-6-57	Aprobado		—	
Derecho Mercantil							
E. Política n.º	10		11-6-57	Aprobado			
E. Religiosa n.º			5-7-57	Aprobado			
E. Física n.º			11-6-57	Aprobado			

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm